

1º de marzo
Día del
Contador Público

 **CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**
Cuentas Claras, Estado Transparente



Edición 16 - 2022

CONTADORES, PIEZA CLAVE PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS

Iván Duque Márquez, presidente de la República



Colombia ha demostrado con creces su resiliencia. Tras el duro golpe que significó la pandemia por el covid-19, hoy estamos viviendo una reactivación económica y social sin precedentes, que logró el crecimiento del PIB más alto de nuestra historia y una extraordinaria inversión social.

El año pasado registramos una expansión de la economía del 10,6%, lo cual nos ubicó como uno de los países con mayor crecimiento a nivel mundial. No se trata solo de un efecto rebote, sino de una recuperación dinámica producto de las políticas que lideramos para salvaguardar e

impulsar la actividad económica, apoyar a las familias más vulnerables y fortalecer nuestro sistema de salud.

La piedra angular de este proceso ha sido el Plan Nacional de Vacunación, que ha permitido la reapertura segura de los diferentes sectores. Ya hemos aplicado más de 75 millones de dosis contra el covid-19, gracias a las cuales el 80% de los colombianos cuenta con al menos una vacuna y el 64% tiene el esquema completo.

También desarrollamos una transformación social del país para apoyar a los hogares más vulnerables. Por eso, pusimos en marcha en tiempo récord programas de

transferencias monetarias de emergencia, como Ingreso Solidario y el Esquema de Devolución del IVA, que junto a programas tradicionales como Familias y Jóvenes en Acción, nos han permitido beneficiar a 10,1 millones de personas con una inversión de \$30,3 billones.

Esto quiere decir que en este Gobierno se han asignado el 51,8% de todas las transferencias económicas hechas en Colombia en los 20 años de historia de este tipo de programas de lucha contra la pobreza.

Además, logramos que la gratuidad en la educación superior pública sea una política de Estado, registramos el mayor aumento real del salario mínimo obtenido por gobierno alguno en cuatro décadas, y salvaguardamos el empleo de más de 4,1 millones de trabajadores gracias a los subsidios a la nómina.

Esta coyuntura ha requerido de un gran esfuerzo en materia presupuestal y, por eso, quiero resaltar la labor de la Contaduría General de la Nación. Gracias a ella, hoy contamos con un Régimen de Contabilidad Pública actualizado, sólido y alineado con los estándares mundiales que nos ayuda a mantener la salud de las finanzas públicas y a optimizar el uso de los recursos del Estado para lograr estos resultados.

Además, es un aporte clave para consolidar una cultura de legalidad promoviendo la transparencia, pues la contabilidad es un importante instrumento de control financiero, económico, social y de lucha contra la corrupción, y sus estándares generan confianza en los usuarios de la información.

Junto a la legalidad, el emprendimiento es el otro pilar que hemos priorizado para avanzar hacia la equidad. Esto quiere decir que el papel de los contadores públicos como agentes de desarrollo trasciende al sector privado, especialmente en este momento de reactivación, cuando debemos propiciar que la sostenibilidad y la rendición de cuentas sean parte del corazón de las empresas.

Esto significa que necesitamos un sector privado comprometido con crear valor social y ambiental, más allá de maximizar su interés económico. Por eso, promovimos la ley para fomentar la creación de sociedades de Beneficio Interés Colectivo (BIC). Actualmente existen 1.230 empresas BIC en nuestro país, consolidando un ecosistema empresarial de compañías comprometidas en garantizar la transparencia en el reporte de su impacto en términos de gobierno corporativo y prácticas laborales, ambientales y con la comunidad.

Hoy avanzamos hacia una reactivación económica que aporta a la construcción de un país más moderno y equitativo. ¡Vamos por el camino correcto! y con el trabajo de todos los sectores de la sociedad, demostraremos nuevamente por qué la resiliencia de Colombia no tiene límites.



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda

CONTADORES PÚBLICOS, ACTORES CLAVES DE LA REACTIVACIÓN

José Manuel Restrepo Abondano, ministro de Hacienda y Crédito Público



El proceso de reactivación económica, que impulsó el crecimiento del PIB en el país (10,6% en 2021), nos trae grandes desafíos, uno de los cuales es mantener esa dinámica de la economía para que sea sostenible en el tiempo.

Para esto, es importante que todos, sector privado, instituciones públicas y ciudadanía en general, nos pongamos la camiseta y contribuyamos, cada uno desde nuestra labor, a lograr un mejor país mediante el consenso.

En el marco de esta gran apuesta, la tarea de profesionales como los contadores públicos es fundamental. Ellos están llamados a acompañarnos en el camino hacia la recuperación económica, ya que son esenciales para alcanzar las metas que nos hemos trazado como país para este 2022, las cuales están contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Es por esto que hoy quiero destacar su aporte como impulsores de la competitividad, del desarrollo productivo y empresarial y del fomento del emprendimiento, ya que su rol es imprescindible en aspectos como la construcción de legalidad, la cual es una de las principales apuestas del Gobierno Nacional, asociada con la transparencia de la información brindada a la sociedad por las entidades públicas y privadas.

Además, su labor es importante por el apoyo constante en la organización y disposición de las cuentas públicas en cada entidad y en la preparación y suministro de información contable, como base para las estadísticas fiscales y las cuentas nacionales.

La tarea adelantada por estos profesionales en el sector público es tan importante que se han vuelto actores claves en la preparación de la información financiera con



Colombia se ha orientado a una nueva arquitectura contable internacional que ha favorecido la competitividad y modernidad.

altos estándares de calidad, de acuerdo con la regulación expedida por la Contaduría General de la Nación que se encuentra

alineada con los referentes internacionales de contabilidad e información financiera, lo cual ha ayudado a que el país sea reconocido como líder en el ámbito nacional e internacional.

En líneas generales, Colombia se ha orientado a una nueva arquitectura contable internacional que ha favorecido la competitividad y modernidad como parte fundamental del lenguaje de los negocios y de los gobiernos, soportados en la contabilidad.

Es por todo esto y mucho más que felicito y agradezco la gestión de los contadores públicos y reconozco la importante labor que adelantan en pro de las finanzas públicas del país.

Finalmente, Invito a todos los contadores públicos a que sigan aportándole al país y acompañándonos, como hasta ahora lo han hecho, en el camino de la reactivación económica.



SANMARTÍN

Fundación Universitaria

SEDE BOGOTÁ

Nuestra experiencia: más de 40 años formando a destacados profesionales que aportan al desarrollo de la ciudad.

ESTUDIA A DISTANCIA



ADMÓN. DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
SNIES 109250



ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
SNIES 106715



CONTADURÍA PÚBLICA
SNIES 106714

ESTUDIA PRESENCIAL



MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
SNIES 106600



ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
SNIES 12449



PUBLICIDAD Y MERCADEO
SNIES 1828



CONTADURÍA PÚBLICA
SNIES 12455



ODONTOLOGÍA
SNIES 106716



PSICOLOGÍA
SNIES 12960



DERECHO
SNIES 10369



MEDICINA
SNIES 2549

**#HazloPosible
EnLaSanMartín**

Te invitamos a conocer nuestra oferta a nivel nacional

www.sanmartin.edu.co

310 239 8170 / 310 239 8149 / 310 239 8146

VIGILADO MINEDUCACIÓN

INFORMES DE SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

Marleny María Monsalve Vásquez, contadora General de la Nación



La gestión pública en Colombia ha implementado diferentes políticas para el cumplimiento de los ODS.

organización, valoración y registro de las condiciones y los cambios en los recursos naturales, el ambiente y la sociedad, así como la realización de evaluaciones de sostenibilidad ambiental y social, a partir de sistemas de información que faciliten el control y fiscalización de los recursos y los impactos generados sobre estos y la sociedad.

Este escenario demanda que, en la agenda de la regulación contable pública, se integre la contabilidad financiera con la contabilidad social y ambiental para, así, dar mayor alcance a los objetivos de rendición de cuentas, toma de decisiones y control. El sector público, al informar sobre sus actividades de manera integrada en el ámbito financiero, social y ambiental, genera liderazgo y demuestra la responsabilidad, no solo con el avance en los ODS sino con los diferentes usuarios de la información. Como se observa, son importantes los retos que se avecinan tanto para la regulación contable como para la disciplina y profesión contable pública.

La Organización de Naciones Unidas (ONU), a través de la agenda 2030, estableció los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) orientados al lento crecimiento económico, las desigualdades sociales, las preocupaciones ambientales y el anhelo de la paz en todas sus dimensiones. El desarrollo sostenible es una preocupación global de gran relevancia en cualquier ámbito: económico, social, público o privado.

La gestión pública en Colombia ha implementado diferentes políticas para el cumplimiento de los ODS¹ cuya difusión, control y seguimiento demanda información financiera y no financiera, consolidada e individual, de las entidades públicas. Los informes de sostenibilidad se constituyen en un mecanismo de generación de información sobre los impactos de las entidades en el ámbito social, económico y ambiental que son relevantes para los usuarios de la información y su divulgación integrada permite el fortalecimiento y transparencia de la gestión de lo público.

Ahora bien, la presentación de informes de sostenibilidad en el sector público es incipiente; sin embargo, se lleva a cabo de manera voluntaria dado que no existe una normativa que regule su preparación y presentación, lo cual es un impedimento para la adopción generalizada de los informes de sostenibilidad. Por ello, los gobiernos de todo el mundo están adoptando un papel activo en la definición de los requisitos de presentación de informes de

sostenibilidad por parte de las entidades del sector público.

En esa dirección está concebida la regulación contable pública a cargo de la Contaduría General de la Nación cuando, a partir del contexto del sector público colombiano y de sus necesidades de información, define, en el Referente Teórico y Metodológico, el alcance del Régimen de Contabilidad Pública no sólo para la producción de información contable financiera, sino también para la producción de información no financiera.

La información no financiera cobra relevancia porque permite evaluar la gestión de la entidad, a través de la divulgación de información cuantitativa y cualitativa no financiera relativa, por ejemplo, a los efectos favorables y desfavorables causados por las actividades de la entidad en la sociedad o la regeneración, deterioro y agotamiento de los recursos medioambientales.

En este orden, la información no financiera será producto de la contabilidad social y ambiental, la cual se concibe como el sistema que permite el reconocimiento,



¹ <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Colombia-consolida-sus-avances-en-el-cumplimiento-de-los-Objetivos-de-Desarrollo-Sostenible-ODS.aspx>

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Subcontaduría de Centralización de la Información



Una tarea permanente de la Subcontaduría de Centralización de la Información es el mejoramiento de la calidad de la información contable remitida por las entidades, la cual debe representar fielmente los hechos económicos reflejados en los estados financieros del sector público, tanto individuales como consolidados, a fin de constituir una base confiable para la toma de decisiones.

Para lograr esta finalidad, se tienen previstas varias herramientas, tales como el cruce de operaciones recíprocas, que evidencia diferencias en las cuantías de las operaciones informadas; el registro de los hechos económicos en una subcuenta diferente a la indicada en las reglas de eliminación; o la ausencia del registro contable por parte de la otra entidad que participa en la transacción.

Otra herramienta utilizada es el Sistema de Evaluación Institucional (SEI) que es un programa en el cual se han parametrizado los registros contables que deben efectuarse de acuerdo con los procedimientos contables emitidos por la CGN. Al aplicar dichos parámetros a la información de una entidad, se genera un listado de posibles inconsistencias que deben ser explicadas o corregidas, si es el caso.

También se formulan requerimientos sobre temas específicos porque involucran un número significativo de entidades o porque la magnitud de las inconsistencias produce un alto impacto en los estados financieros consolidados, tal es el caso de los requerimientos por inadecuado registro del pasivo pensional, de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud o de los

recursos del Sistema General de Regalías.

Además, para el mejoramiento de la calidad de la información financiera existe la herramienta de las mesas de trabajo, las cuales se organizan con las entidades que consultan temas de su interés o por deficiencias observadas en los registros contables. En estas mesas de trabajo pueden participar entidades que generan un gran volumen de transacciones con otras entidades públicas de los niveles nacional y territorial; como la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), el Sistema General de Regalías (SGR) y la Dirección del Tesoro Nacional (DTN), entre otras.

El uso permanente de estas herramientas permite a la CGN garantizar la calidad de la información financiera consolidada que se entrega a los diferentes usuarios estratégicos.



Se tienen previstas varias herramientas, tales como el cruce de operaciones recíprocas, que evidencia diferencias en las cuantías de las operaciones informadas.



PRIME
BUSINESS SCHOOL
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

**EN EL DÍA DEL
CONTADOR,
QUEREMOS
FELICITARLOS
POR AYUDARNOS
A CONSTRUIR EL
PAÍS EN EL QUE
SOÑAMOS ESTAR
MAÑANA.**

Un país por el que
trabajamos con
nuestros estudiantes
del Pregrado en
Contaduría Digital
Tech y en la Maestría
en Dirección y Gestión
Tributaria de PRIME
Business School.

www.prime.edu.co

La Escuela de Negocios de la Universidad Sergio Arboleda.

Contaduría Digital Tech: SNIES 110245 - Resolución 7593 de 05/05/2021 vigente por 7 años - Duración: 10 semestres, Maestría en Dirección y Gestión Tributaria: SNIES 105466 - Resolución 6276 de 06/04/2016 vigente por 7 años - Duración: 4 semestres, Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1728 - Resolución No.16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011 - Ministerio de Educación Nacional - Carácter académico: universitario, Resolución Acreditación Institucional de Alta Calidad - Multicampus 3659 de 05/04/2019 vigente por 6 años, Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. En cumplimiento de la Resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: <http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/>

VIGILADA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ARMONÍA ENTRE CONTROL INTERNO Y EXTERNO

Subcontaduría de Consolidación de la Información



En la Ley 87 de 1993 se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y en su artículo 1, se define el control interno como:

Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos (Diario Oficial, 29 de noviembre de 1993).

A partir de este concepto, se entiende que el sistema de control interno es un insumo para la evaluación en el ejercicio del control externo, ya que los profesionales que ejercen este control externo pueden medir y evaluar su eficacia y pertinencia, su ajuste a las normas legales vigentes, su aporte de información útil para la toma de decisiones dentro de la entidad y su relación con los objetivos que este tipo de control busca lograr.

De igual modo, el concepto de control interno, sus objetivos, características y elementos deben ser tenidos en cuenta en el diseño de una estrategia que, por un lado, optimice la evaluación de control interno en el sector público por parte de quien funja como control externo y, por otro lado, sirva como insumo para fortalecer el

cumplimiento de su función de evaluar el sistema de control interno.

Lo anterior se fundamenta en la necesidad de complementar las herramientas que emplean los controles externos para medir el control interno de una entidad e identificar si este se ajusta a las exigencias de la normativa colombiana. Esta estrategia debe articularse con las demás herramientas de apoyo para realizar auditorías y se debería tener en cuenta al momento de dictaminar la calidad del sistema de control interno en el sector público.

Una evaluación del control interno que abarque todos los aspectos posibles contemplados dentro de él permite que los resultados sean un factor determinante cuando de tomar decisiones se trata. De igual modo, en un informe de cualquier órgano de control externo confiable se debería identificar alertas tempranas sobre los riesgos que corre la entidad y, así, permitir que los auditores puedan enrutar sus análisis sobre las fallas en todos los niveles de riesgo (bajo, medio o alto). De este modo, cualquiera que fuese evaluado se fortalecería a través de las recomendaciones generadas y disminuiría la posibilidad de que se defraudaran las arcas de un municipio, un departamento, la Nación o alguna de las entidades descentralizadas que se sometan al examen de cualquier control externo.

Por tanto, se requiere una evaluación rígida, según la norma y su continua actualización que permita, en el sector público, hacer una evaluación del sistema de control interno en el ejercicio de un control externo de manera objetiva y de



Se entiende que el sistema de control interno es un insumo para la evaluación en el ejercicio del control externo.

modo que contribuya a realizar esta tarea con menores tiempos de respuesta y sin disminuir su veracidad y credibilidad, máxime cuando la normativa relacionada con control interno en el sector público es cada día más cambiante y debe ser tenida

en cuenta al momento de someterse a los controles externos.

Conforme al Documento CONPES 4008 de octubre de 2020 “Política Nacional de Información para la Gestión Financiera Pública”, en definitiva, la Gestión Financiera Pública no cuenta con un control financiero interno que permita asegurar, tal como prevé la Ley 87 de 1993, la confiabilidad de los datos y registros de las entidades. Esta condición afecta la calidad de la información en términos de exactitud y credibilidad, dado que no hay una visión de mejora continua en los datos y no se asegura la rigurosidad en su tratamiento.

Lo anterior invita a que los controles internos de las entidades contables públicas sean más asertivos al momento de hacer la evaluación de tal forma que soporten el examen que, en dicho sentido, deban hacer los encargados de hacer el control externo.



LA CONTABILIDAD Y LA TECNOLOGÍA: BUENOS RESULTADOS DESDE HACE DÉCADAS

Grupo de Apoyo Informático

Subcontaduría de Consolidación de la Información



La contabilidad, desde sus inicios, se ha apoyado en herramientas tecnológicas pioneras en cada una de las épocas; así, día tras día han ido de la mano, el desarrollo de nuevas tecnologías adaptadas y los contadores. Como

resultado, esta sinergia ha facilitado el desarrollo de las actividades diarias del profesional en contabilidad.

Recordemos que las tecnologías son más que hardware y software; se debe tener en cuenta los avances tecnológicos

no informáticos y la implementación de procedimientos que permiten optimizar procesos para, así, adaptar cada uno de los sistemas contables del mundo a la normativa vigente.

Hasta hace algunos años, la aplicación de nuevas tecnologías de comunicaciones, el desarrollo de software y la arquitectura de sistemas parecían, a simple vista, distantes e inconexos de los temas contables. Hoy, gozamos de los resultados del trabajo interdisciplinario y de los beneficios que los contadores han descubierto al utilizar dichas tecnologías para la optimización de tiempos de captura, almacenamiento, organización y análisis, en el procesamiento de los datos.

Una de estas herramientas tecnológicas, desarrolladas producto de la interdisciplinariedad entre la Ingeniería de Sistemas y la Contabilidad, es el aplicativo CHIP, el cual, desde la Contaduría General de la Nación, ha apoyado los procesos de captura, transferencia, consolidación y generación de estados financieros para nuestro país. Ahora, gracias a todas las definiciones,

reglas y validaciones contables que se han trabajado día a día durante casi dos décadas; a la infraestructura tecnológica de apoyo; y a un equipo humano de grandes capacidades, se ha mostrado, una vez más, que la tecnología y la contabilidad van de la mano.

En la actualidad, el reto continúa. Debemos adaptarnos a nuevas técnicas de almacenamiento de datos, cada vez más orientadas a usar servicios en la nube, a proteger la seguridad de la información de manera constante y a realizar análisis de datos cada vez más complejos. Todos estos procesos, acompañados de nuevas técnicas de análisis de datos, permitirá tomar cada vez mejores decisiones apoyadas en cifras cada día más estructuradas.

Los contadores han sido fundamentales en este proceso y lo seguirán siendo porque no hay empresa en el mundo que pueda prescindir de sus servicios, por el contrario, se necesitarán mejores análisis de datos que harán que contadores públicos e ingenieros de sistemas continúen trabajando en equipo por muchas más décadas.

¡Estamos comprometidos con un futuro sostenible!

isa

Nos llena de alegría ser reconocidos como una de las empresas más sostenibles del mundo al ser incluidos en el **S&P Global Sustainability YearBook 2021**, gracias a nuestra gestión en los temas ambientales, sociales y de gobierno.

En ISA creamos CONEXIONES QUE INSPIRAN

@isaconexiones



www.isa.co

Sustainability Yearbook
Member 2022
S&P Global

PUESTA EN MARCHA DEL SUBSISTEMA CONTABLE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA - SIGFP

Grupo de Estadísticas y Análisis Económico Subcontaduría de Consolidación de la Información



El fortalecimiento del Sistema Unificado de Gestión de Información Financiera Pública (SUGIFP) ha sido un objetivo en el cual el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda como cabeza del sector, ha persistido durante varias décadas; para ello, ha involucrado activamente a todas las entidades que lideran los diferentes subsistemas (programación fiscal y presupuesto, tesoro, contabilidad, estadísticas, y soporte).

No obstante, el Gobierno Nacional, con el ánimo de avanzar en la integración del sistema, decidió adoptar una visión sistémica de la información de la Gestión Financiera Pública (GFP), a partir de un rediseño del sistema y un fortalecimiento de la gobernanza y las capacidades institucionales, con el fin de construir una visión común y lograr una mejor coordinación entre los subsistemas de la GFP.

Por tal motivo, y con la expedición del Documento de Política Económica y Social CONPES 4008¹ de 2020 y del Decreto 224 de 2021 (en los cuales se sientan las bases para construir una visión amplia e integral de la GFP en Colombia mediante la redefinición del modelo institucional, conceptual, metodológico y tecnológico para contar con información homogénea, fiable, oportuna y transparente de la gestión de los recursos públicos), se redefinieron los roles e interoperabilidad de los subsistemas centrales que conforman la Gestión Financiera Pública, a saber: Subsistema de programación

fiscal y presupuesto, subsistema de contabilidad, subsistema del tesoro, subsistema de las estadísticas de finanzas públicas y subsistemas de soporte como la nómina, los impuestos y aduanas, y los activos fijos, de acuerdo con lo definido en el documento CONPES 4008 de 2020.

Desde la expedición del documento CONPES 4008, y con el apoyo del Programa para el Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas en Colombia de la Cooperación Económica de Suiza (SECO) ejecutado por el Banco Mundial, se ha venido trabajando arduamente en la elaboración, diseño y ejecución de la hoja de ruta para la implementación y puesta en marcha del subsistema contable, en el cual la Contaduría General de la Nación (CGN), como órgano rector del subsistema, participa activamente en tres líneas de acción: la actualización de los marcos normativos Contables en convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), la adecuación del modelo operativo del registro y la consolidación y entrega de información contable que a) satisfaga las necesidades de los usuarios estratégicos y la comunidad en general; y b) sea oportuna, de calidad y esté acuerdo con los requerimientos de información de los usuarios estratégicos de la CGN, alineados al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP 2014). La información contable pública es



La información contable pública es parte fundamental del engranaje de la arquitectura financiera del Estado.

parte fundamental del engranaje de la arquitectura financiera del Estado y la CGN ha venido apoyando de manera interinstitucional la implementación del SUGIFP.

Para garantizar que este programa contribuya de manera estratégica a una agenda de mediano y largo plazo, se estableció la creación de una hoja de ruta para la reforma como parte de la etapa de inyección del programa. Esta hoja de ruta propone una serie de macro-actividades que incorporan los objetivos del CONPES 4008 y del Decreto 224 de 2021, así como iniciativas de eficiencia del gasto público y gobiernos subnacionales, entre otros. La hoja de ruta considera tres fases secuenciales en un periodo de siete a nueve años, con resultados tempranos en cada una de las fases.

En materia contable, si bien la CGN actúa como único órgano rector en la disposición

del régimen de contabilidad financiera aplicable a todas las Entidades Contables Públicas (ECP), estas últimas cuentan con niveles de autonomía en la definición de políticas específicas de medición o valoración de hechos económicos, así como en la desagregación de la información a un mayor nivel de detalle. Actualmente, aunque aspectos se manejan en los márgenes definidos por la CGN, afectan el rol de la contabilidad como insumo principal de las EFP, en la medida en que no hay uniformidad en la aplicación de la normatividad contable por parte de las ECP.

Es evidente, entonces, que los manuales y guías de estadísticas macroeconómicas están siendo revisados y armonizados con las actualizaciones ya acordadas, explícitas en el texto del Manual estadístico del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008, y otras normas de información financiera, a fin de abordar los importantes avances económicos internacionales de los últimos años y considerar un mejor registro y tratamiento metodológico de distintos tipos de eventos. Lo anterior, es igualmente aplicable en otros grupos o conjuntos de normas internacionales de información económica, en los cuales tienen un lugar preponderante los principios de Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional, estrechamente ligados a la calidad en la producción y divulgación de los datos estadísticos.

Por lo anterior, las definiciones y conceptos básicos empleados en todo proceso de implementación, adecuación o actualización de un Sistema de Información para la Gestión de Finanzas Públicas deben reflejar concordancia con los principios ya adoptados por los órganos rectores que definen los estándares internacionales, como garantía de que, desde la base, los procesos están armonizados completamente para la producción de estadísticas fiscales en todas sus fases, incluida la divulgación final. Estos avances en los SIGFP constituyen elementos conceptuales transversales para atender la armonización de la información financiera, presupuestal y contable.

Uno de los principales retos del subsistema contable es que, para la elaboración de estadísticas de flujos de caja, es crucial que el diseño del sistema de información contable incluya la relación de la contabilidad con el presupuesto. La forma de presentar el estado de fuentes y usos del efectivo es diferente en los informes contables y en las EFP. Particularmente, el MEFP 2014 exige presentar las estadísticas de flujos de caja basadas en una clasificación similar a la del Estado de Operaciones del Gobierno, lo que no es requisito en los análisis estrictamente contables; sin embargo, el sistema contable debe ser capaz de generar información clasificada según las necesidades de la estadística de flujos de caja.

¹ "Política nacional de información para la Gestión Financiera Pública", Consejo Nacional de Política Económica y Social, Departamento Nacional de Planeación, 26 de octubre de 2020.

DEUDAS MOROSAS CON EL ESTADO, UNA TENDENCIA CRECIENTE

Grupo de Procesamiento y Análisis de Productos

Subcontaduría de Consolidación de la Información



entidades públicas, en relación con las personas naturales y jurídicas que presentan deudas de cuantías superiores a los 5 SMMLV¹ y una morosidad superior a los seis meses. Dicha consolidación se presenta en el informe conocido como Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).

En el más reciente análisis realizado sobre los últimos cinco períodos de reporte, desde noviembre de 2019 hasta la fecha, se puede observar una tendencia creciente y una variación constante en el valor de las acreencias, con un incremento promedio de \$10,2 billones entre cada reporte. La razón principal de este comportamiento está en los elevados montos de las sanciones impuestas en los procesos penales que reporta la Rama Judicial, pero se suma a ello la pandemia por el COVID-19 que ha ocasionado insolvencia económica en los obligados, lo cual repercute en el incumplimiento de los acuerdos de pago y, por ende, en el aumento de los valores de los intereses.

Al corte del 30 de noviembre de 2021, el

último informe consolidado de las deudas morosas a favor del Estado indica que estas suman \$135,4 billones, valor reportado por 976.052 personas naturales y 191.516 personas jurídicas.

El 74,6% del total de estas deudas lo reporta el nivel nacional así: la Rama Judicial, a través del Consejo Superior de la Judicatura con el 56,2%, la DIAN con el 10,2%, la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas con el 5,5% y Central de Inversiones S.A. con el 2,7%. Por su parte, las cuatro entidades territoriales con mayores deudas morosas registradas son Bogotá D.C. con el 2,4%, Cali con 1,7%, Medellín con el 1,1% y Cartagena con el 1,0%. El porcentaje restante (19,2%) lo reportan 1.760 entidades públicas.

Es importante señalar que las personas reportadas en el BDME no tienen impedimento legal para contratar o vincularse con el Estado. El propósito de este instrumento es que las entidades públicas clarifiquen y clasifiquen, en la contabilidad, su cartera

por vencimientos y que esta información se convierta en una fuente importante para adelantar gestiones administrativas, tales como cruces de cuentas, depuración de cartera, recaudo de recursos públicos, definición de políticas de cobro y correcta aplicación de la regulación contable.

En el reporte de la información del BDME, las entidades deben atender lo ordenado en las normas vigentes sobre recolección, tratamiento y circulación de datos personales y sobre derecho a la información, así como dar aplicación a los principios, deberes y manejo de peticiones, consultas y reclamos consagrados.

La Contaduría General de la Nación cumple la función de publicar esta información en los tiempos definidos por la ley y acorde con las restricciones legales de protección de datos, a fin de ser un puente de comunicación entre el Estado y el ciudadano y entre el sector financiero y la sociedad en general para, así, contribuir a las cuentas claras, para un Estado transparente.

En cumplimiento de la Ley 901 de 2004, la Contaduría General de la Nación consolida la información reportada semestralmente por las

¹ Salario Mínimo Mensual Legal Vigente



INSTITUTO NACIONAL
DE CONTADORES PÚBLICOS
COLOMBIA

70
AÑOS



La contaduría pública,
una profesión relevante
ejercida con ética
e integridad.
Feliz día Contadores

MODELO DE DETERIORO POR PÉRDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS

Grupo de Investigación y Normas Subcontaduría General y de Investigación

Producto de la modificación realizada a las normas de los marcos normativos para entidades de gobierno y para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público en el 2021, se cambió del modelo de deterioro de pérdidas crediticias incurridas a pérdidas crediticias esperadas (PCE) en las normas de Inversiones de administración de liquidez, Cuentas por cobrar y Préstamos por cobrar. Lo anterior, conforme a lo definido en la NICSP 42 y en la NIIF 9, pero considerando las características propias

del sector público colombiano, el costo de la aplicación del nuevo modelo en la preparación y presentación de la información financiera y su beneficio para los usuarios de esta información.

El modelo de deterioro de PCE implica reconocer las pérdidas por deterioro de valor a partir del riesgo de incumplimiento del activo, con independencia de que existan o no situaciones desfavorables que impacten los flujos de efectivo del mismo.

En general, el nuevo modelo de deterioro definido por la Contaduría General de la Nación establece los siguientes lineamientos:

Criterios Generales	Cálculo
Inversiones de administración de liquidez – títulos de deuda • Si no existe un incremento significativo, se estimará el deterioro por PCE durante los 12 meses siguientes a la fecha de medición.	Las PCE corresponden al promedio ponderado de los riesgos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. La pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que se espera recibir descontados a la tasa de interés efectiva del activo.
Préstamos por cobrar • Si existe un incremento significativo, se estimará el deterioro por PCE durante el tiempo de vida del activo.	Se puede usar otra metodología si se considera la probabilidad de incumplimiento, el valor del dinero en el tiempo y la información sobre sucesos pasados y condiciones actuales.
Cuentas por cobrar Se realiza de manera colectiva cuando las cuentas por cobrar comparten características similares que pueden influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.	Individual: Las PCE corresponden al promedio ponderado de los riesgos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. La pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que se espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero-cupón de los TES. Colectiva: Las PCE se estiman a través de una matriz de deterioro, la cual establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Se puede usar otra metodología que considere las PCE.
Para la evaluación del riesgo crediticio y para la determinación de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales. Además, cuando se disponga de información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras y sobre la manera como esta afecta el riesgo crediticio, se considerará dicha información.	

El deterioro de valor bajo este nuevo modelo permite reconocer de manera anticipada el riesgo crediticio y suavizar las pérdidas que tengan las entidades al momento del incumplimiento por parte del emisor o deudor. De esta manera, tanto la entidad como los

usuarios de la información podrán advertir de manera anticipada situaciones de incumplimiento que puedan afectar la liquidez de las entidades. Con ello, se espera mejorar la toma de decisiones, el control y la rendición de cuentas en las entidades.



LA RELEVANCIA DE LLAMARSE CONTADOR PÚBLICO

Instituto Nacional de Contadores Públicos - INCP Contenido patrocinado

Esta celebración es una oportunidad para reflexionar sobre la relevancia de esta profesión. Nuestra profesión es valiosa, importante y significativa. Ya sea como preparadores o como aseguradores de información financiera y no financiera, o actuando como asesores o como socios de negocios, tenemos el potencial para brindar confianza al mercado, a los dueños, inversionistas, y a las entidades de control, entre otros, basados en un ejercicio profesional con altos estándares éticos y de calidad.

En la actualidad, observamos nuevas tendencias y desafíos resultantes del ambiente de volatilidad y cambio generado por la pandemia del covid-19. Por eso, como contadores, tenemos la responsabilidad de entender, explorar y orientar la evolución de la profesión para continuar siendo relevante en estos nuevos tiempos. Algunos aspectos que demandan un análisis profundo y una construcción colectiva son por ejemplo, los cambios que deben ser introducidos en la educación para atraer a jóvenes talentosos a una profesión relevante y atractiva; los desafíos impuestos por la tecnología y las amenazas de ser desplazados por ella o por profesionales no contadores; el desarrollo de mayores habilidades técnicas, incluyendo el entendimiento de nuevos temas no financieros como ESG, data, métricas de sostenibilidad

y cambio climático; y la generación de un mayor reconocimiento y respeto al valor que la profesión brinda a todas las partes interesadas, entre otros.

Ante tantos desafíos es responsabilidad de la comunicad contable participar y aportar activa y constructivamente en todas las instancias que reglamentan nuestra profesión, como por ejemplo en los proyectos de reforma de la profesión y de la revisoría fiscal actualmente en discusión. La invitación es a acrecentar la relevancia de la profesión y a ser vigilantes del respeto, aprecio y protección del contador público; limitando las responsabilidades crecientes y en algunos casos desproporcionadas en conocimiento y alcance impuestas al contador en décadas recientes.

Este año, el INCP celebra los 70 años de su fundación. Este aniversario tan significativo nos encuentra trabajando activamente en pro de la relevancia y defensa de la profesión como lo establece nuestro propósito gremial.

Así, recientemente el Instituto presentó al Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP, comentarios y proposiciones al borrador de la reforma en asuntos tales como: la fe pública y el riesgo social; el concepto de confianza pública; la formación profesional y el desarrollo continuado; la modernización del Código Disciplinario; y la determinación de reglas claras respecto de la responsabilidad civil del contador público.

HALLAZGOS DE AUDITORÍA: UN INSUMO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Subcontaduría de Centralización de la Información

Los resultados de las auditorías que realiza la Contraloría General de la República (CGR) a los estados financieros de las entidades y a los estados financieros consolidados del sector público son trasladados a la Contraloría General de la Nación (CGN) para su seguimiento.

Los hallazgos derivados de estas auditorías son un insumo muy importante para el mejoramiento de la calidad de la información financiera, por cuanto se generan producto del análisis integral del proceso contable de la entidad, en el cual se hace, entre otras actividades, una evaluación y registro de los documentos fuente, del control interno, del flujo de la información al interior de la entidad y de la coordinación entre dependencias.

La CGN apoya a las entidades para que subsanen la aplicación deficiente de la norma contable y para que conozcan el origen de las deficiencias presentadas

en los hallazgos de auditoría. Una de las áreas que prestan este apoyo es el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Gestión y Evaluación de la Información – Entidades de Gobierno, el cual se enfoca en los hallazgos de los estados financieros de las entidades de Gobierno, formulados con dictámenes de opinión adversa o negativa. El GIT brinda el apoyo técnico contable necesario para superar tal situación a través de mesas de trabajo realizadas a partir del plan de mejoramiento establecido por la CGR.

A continuación, se listan las deficiencias más frecuentes derivadas de los hallazgos:

De origen contable por inadecuada interpretación de la norma:

- Reconocimiento y amortización de recursos entregados en administración.
- Reconocimiento inicial y medición

posterior de la propiedad, planta y equipo.

- Reconocimiento de la provisión por demandas en curso, en contra de la entidad.
- Reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar.

De origen administrativo con repercusión contable:

- Debilidades en el flujo de información entre las diferentes dependencias.
- Alto volumen de recaudos por clasificar, sin identificar y pendientes de aplicar.
- Partidas sin depurar que no representan derechos de cobro cierto.
- Activos de propiedad, planta y equipo que no fueron objeto de saneamiento contable en su oportunidad.

El análisis de los hallazgos permite establecer que las deficiencias obedecen principalmente a una mala interpretación



de la norma contable, o a la no aplicación de esta, así como a las limitaciones de tipo administrativo que repercuten negativamente en la información contable.



¡Feliz día del contador!

Contador, tú que eres el guía de los inversionistas y los emprendedores, el protector de la estructura financiera de una organización, el enlace financiero entre una empresa y los trabajadores.

Gracias por hacer que las cosas cuadren, por sumar valores, multiplicar esfuerzos, restar errores y dividir por la mitad los problemas, ustedes son el motor de nuestra organización.

f Grant Thornton Colombia

@CoGrantThornton

GrantThorntonColombia

Grant Thornton Colombia

in Grant Thornton Colombia

www.grantthornton.com.co



¡Escanéame!



CONTÁCTANOS



MODIFICACIONES A LOS MARCOS NORMATIVOS



Subcontaduría General y de Investigación

En el año 2014 y 2015 se incorporaron al Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. En cada marco normativo se incorporó el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, los cuales se desarrollaron tomando como referente la versión 2013 de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Posteriormente, con el fin de facilitar la implementación de los criterios de estos marcos conceptuales y normas, entre los años 2016 y 2018, se realizaron modificaciones tendientes a simplificar su aplicación o dar mayor claridad sobre estos. Estas modificaciones se originaron en la

retroalimentación con las entidades y el análisis interno de la Contaduría General de la Nación (CGN).

A partir del 2019, además de la retroalimentación y el análisis interno, se han incluido anualmente las modificaciones de las NICSP y las NIIF, previa contrastación con la realidad organizacional y el entorno jurídico, económico y social de las entidades del sector público colombiano. Para tal efecto, se toma como referente la versión en español de las NICSP a la que tenga acceso la CGN y su misma versión en NIIF. Así, en el año 2019 se tomó la versión 2017 de las NICSP y las NIIF; en el 2020, la versión 2018 y en el año 2021, la versión 2020.

En la última modificación, realizada mediante las resoluciones 211 y 212 de 2021, la actualización de los marcos conceptuales incorporó la definición de estados financieros, aclaró aspectos relacionados con los usuarios y la utilidad de la información financiera de propósito general y desarrolló nuevos elementos en torno a las características fundamentales de la información.

En la medición de los elementos de los estados financieros, se realizó una distinción de las bases de medición entre valores históricos y corrientes y se eliminó el valor presente de las bases de medición de activos y pasivos. En su lugar, el valor presente quedó como una técnica de medición empleada en el valor en uso para activos y en el costo de cumplimiento para pasivos. Finalmente, se desarrolló un apartado especial para la baja en cuentas y se precisaron los conceptos de revelación y presentación de información.

Por su parte, en lo relacionado con las Normas, se realizaron modificaciones a los activos financieros, entre ellas la incorporación de a) el enfoque del deterioro por pérdidas crediticias esperadas, b) los criterios de clasificación para las inversiones de administración de liquidez y c) el criterio de probabilidad de flujo para la baja en cuentas.

Así mismo, se destacan las modificaciones realizadas con respecto a la reclasificación de las propiedades de inversión y la medición de los beneficios a

los empleados. A lo largo de las normas, también se aclaró cuándo hay un efecto significativo del valor del dinero en el tiempo y se precisó la tasa de descuento que debe ser utilizada para el cálculo del valor presente. Finalmente, en lo relacionado con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se destacan, adicionalmente, los ajustes efectuados con respecto al deterioro de los bienes de uso público y la depreciación para los bienes históricos y culturales.

Estas modificaciones aplican a partir del 01 de enero de 2022, excepto lo relacionado con el deterioro de valor de los activos financieros bajo el enfoque de pérdida crediticia esperada que podrá aplicarse a partir del 01 de enero de 2023.

Con todo esto, la CGN ha logrado una regulación contable pública actualizada con las mejores prácticas internacionales a fin de generar información financiera que contribuya a la toma de decisiones, el control y la rendición de cuentas en las entidades del sector público.

**Hoy queremos resaltar
y agradecer el trabajo
realizado por todos
los contadores
públicos del país.**

Los resultados con altos estándares de calidad desde un desarrollo tecnológico, con procesos transparentes, han brindado respaldo y confianza en la sociedad.

Todo esto generando el resultado de un servicio eficiente.

¡Feliz día del Contador!



www.pwc.com/co

LA AUDITORÍA DEL MAÑANA, HOY

PwC Colombia Contenido patrocinado

Jorge Eliécer, nos cuenta cómo desde los últimos años se ha venido transformando la Firma Colombiana en un auditor más digital.

Gracias a la implementación de las nuevas tecnologías de la cuarta revolución industrial, se ha impulsado un cambio en las necesidades de los contadores tanto en los clientes como en la Firma, teniendo en cuenta las habilidades necesarias de nuestros profesionales y las requeridas en los procesos de auditoría. Los contadores en PwC Colombia están aprovechando las nuevas herramientas tecnológicas disponibles, afrontando nuevos retos y en línea con la misión de la Firma de generar confianza y resolver problemas complejos de nuestra sociedad a través de nuestras capacidades, estamos llevando nuestros equipos de trabajo y las mejoras en los procesos a la nueva generación de la auditoría.

Con la llegada de la cuarta revolución industrial, donde se integran las tecnologías 8 + 2 (Internet de las cosas- IoT, Robots, Realidad Aumentada- RV, Realidad Virtual- VR, Big Data, Impresión 3D, Computación en la nube, Blockchain, Analítica y Ciberseguridad) con las personas o nuestros contadores, y el creciente avance en el uso de la tecnología impulsado por la Pandemia, se han modificado las necesidades en el ecosistema financiero y contable, requiriendo análisis de altos volúmenes de datos, obteniendo información precisa y oportuna, enfocándose en el análisis de los resultados y permitiéndoles a los administradores de las compañías ser aún más predictivos en la toma de decisiones que los lleve a estar a la vanguardia de la industria, encontrando amenazas antes que se conviertan en problemas, basados en la posibilidad de ver la información en línea y sin restricciones.

Nuestros procesos hoy

Con el compromiso del liderazgo a nivel global y local, hemos diseñado una campaña de cambio cultural que denominamos #Actitud PwC que significa tener una actitud y cultura empresarial impulsada por la calidad y el trabajo en equipo. Para esto definimos los objetivos de: Tiempos eficientes, Calidad como prioridad, Entrenamiento y retroalimentación, Procesos de auditoría y servicio al cliente. Sobre la base del cambio cultural se definieron las prioridades estratégicas y una de ella fue la innovación que incluye el énfasis en la transformación + digital. Para el éxito de la transformación digital se designó un equipo multidisciplinario, con foco en identificar los procesos que son susceptibles de simplificar, estandarizar, automatizar y/o centralizar, buscando siempre mantener la alta calidad de nuestro trabajo y entregando valor agregado a nuestros clientes.

Para nuestra transformación digital, se consideraron los siguientes pilares:

• **Personas** – Se incluyó dentro de la ca-

pacitación obligatoria a todos los equipos de auditoría, sin importar su carrera profesional, una grilla de cursos que aumentan sus habilidades digitales, entre los que se encuentran Digital Fitness – App móvil de evaluación y capacitación; Digital Academies – capacitación intensiva en tecnología de automatización y visualización de datos; Digital Quests – capacitación lúdica que otorga medallas de visión digital.

Basados en este entrenamiento, hemos venido diseñando programas como el “Reto Alteryx”, con el cual, motivamos a nuestros profesionales de la contaduría, a que puedan desarrollar nuevas herramientas en analítica que nos ayuden en los procesos de auditoría. Hoy en día, tenemos más de 80 soluciones tecnológicas que van desde una mejora importante para el análisis de datos, hasta robots que ayudan a revisar las transacciones con una cobertura de un 100%, generando reportes de desviaciones y tendencias que ayuda a los auditores financieros en los análisis, para la identificación de riesgos y las respuestas de auditoría adecuadas, enfocando el trabajo de nuestro equipo en lo que realmente es necesario, el análisis de la información y dejando atrás los procesos mecánicos.

Otro asunto para destacar es que, de estas más de 80 soluciones tecnológicas, el 60% han sido desarrolladas por los contadores, lo cual es un claro mensaje que somos profesionales cada vez más conscientes que este es el camino y será lo que marcará la diferencia, respondiendo la pregunta si el principal reto de los futuros años es la necesidad de convertir a los contadores en profesionales digitales, una sinergia que se vuelve necesaria.

“Pasamos de revisar un volumen importante de documentos (Seleccionados aleatoriamente) que generaba una inversión de 4 días a hacerlo en 15 minutos con un nivel de cobertura cercano al 100%”, “Esta herramienta nos ayuda a ejecutar nuestros trabajos de una manera más rápida y eficiente, la recomiendo para cada una de nuestras labores, aportando calidad y eficiencia”, “Ahorro tiempo en la ejecución de las pruebas así como mayor precisión en los resultados obtenidos”, estas son solo algunas frases que estamos escuchando por parte de nuestros profesionales en contaduría con la aplicación de las nuevas herramientas como Alteryx, Data Snipper, Power BI, por mencionar algunas, ya que estamos en la era de la Transformación Digital y de los contadores y auditores digitales.

Ahora estamos en la construcción de soluciones basadas en inteligencia artificial de acuerdo con el uso de las herramientas tecnológicas, con el objetivo que los contadores focalicen su esfuerzo y que el trabajo pesado y sin dormir lo hagan las máquinas, estoy convencido que estamos en el camino de la “nueva generación de la auditoría” esperando que desde la academia se tome nota de las nuevas habilidades técnicas y blandas que requerimos de los contado-



Jorge Eliécer Moreno, socio líder de auditoría de PwC Colombia. / Foto: Archivo PwC Colombia.

res y tener egresados de las facultades de contaduría cada vez más integrales con un pensamiento digital y en una adecuada simbiosis con la tecnología.

En nuestros procesos de selección buscamos más profesionales con habilidades o curiosidad en temas digitales, pero nos estamos encontrando con la barrera que no hay en el mercado todavía mucha oferta lo cual nos demanda seguir haciendo una inversión importante a nivel interno en la Firma.

• **Tecnología** – Se implementó una plataforma tecnológica con diferentes herramientas que ayudan al auditor en sus procesos, entre las que se encuentran: Aura – plataforma que permite gerenciar y gestionar los proyectos, impulsando la auditoría digital en todas sus etapas, Connect – herramienta colaborativa entre nuestros clientes y los equipos de trabajo, buscando la administración de la información requerida en la auditoría, Extract – es un conjunto de herramientas que nos permite conectarnos directamente a los sistemas de nuestros clientes, accediendo y recopilando los datos requeridos en la ejecución del trabajo y Halo – herramienta de auditoría sobre la data contable, que trabaja con grandes volúmenes de información, actualmente en Colombia hemos procesado clientes que superan los 1000 millones de registros. Es importante aclarar que estas herramientas se encuentran en la nube, contribuyendo a la disminución de los tiempos en el procesamiento de la información, siempre bajo altos estándares de seguridad.

Auditoría de la nueva generación

Con la implementación de las nuevas tecnologías, nuestros contadores en PwC están ofreciendo hoy “MÁS” de lo que nues-

tros clientes requieren, llevando nuestro servicio de auditoría a la nueva generación, entregando soluciones con nuevas capacidades basadas en herramientas, algunas de ellas con inteligencia artificial que permiten: autoconfiguración, avances acelerados, monitoreo en línea, experiencia personalizada y la adecuada alineación entre los contadores y la tecnología, logrando objetivos enmarcados en la profesión del contador y en busca de generación de valor en relación con mayor amplitud, profundidad, visión, velocidad, transparencia y certeza, componentes claves para mejorar la percepción de la profesión y darle un salto cuántico y diferencial de calidad, pero con el mayor de los retos que es generar confianza.

El éxito de una solución digital implica mucho más que la tecnología. Requiere combinaciones dinámicas de una base de conocimientos, procesos, tecnologías, datos, habilidades, cultura y modelos organizativos que, en conjunto, nos ha permitido crear valor a nuestros clientes, visualizando las operaciones de una manera más detallada, más cobertura, más velocidad que a su vez, pueden generar soluciones estratégicas y/o operativas.

Los mayores desafíos que tenemos como auditores es lograr entender cómo encajan todas las piezas; ¿Cómo la tecnología permite el desarrollo de nuevos modelos de evidencia de Auditoría?; ¿Cómo influye la innovación tecnológica en nuestra valoración de riesgo?

Creo que es muy importante despertar la curiosidad de los contadores sobre lo que la tecnología puede hacer para que nuestro trabajo sea más efectivo y nos ayude a mejorar la calidad y a generar más valor en lo que hacemos.

El camino apenas empieza y lo que sigue es inimaginable...

CONSOLIDACIÓN CONTABLE DEL SECTOR PÚBLICO: **RETOS Y PERSPECTIVAS**

Grupo de Procesamiento y Análisis de Productos

Subcontaduría de Consolidación de la Información

Para la mayoría de países en el mundo, hablar de consolidación contable de las entidades públicas es una novedad, y es un proceso que recientemente empieza a tenerse en cuenta dentro de la modernización y normalización de la contabilidad pública. Sin embargo, quién lo creyera, en Colombia este es un camino recorrido desde mucho tiempo atrás cuando se concibió la creación de la Contaduría General de la Nación (CGN) en la Constitución de 1991 y su posterior desarrollo con la Ley 298 de 1996.

La CGN inició el recorrido de la consolidación contable desde el año 1996, en cumplimiento de uno de los mandatos constitucionales del artículo 354: consolidar la contabilidad de la Nación con la de las entidades descentralizadas territorialmente y por servicios; esto es, ni más ni menos, todo el sector público colombiano. El proceso ha estado centralizado en la Entidad, pero no contó con experiencias internacionales homólogas, por lo cual tuvo que adelantar y desarrollar un proceso propio tomando como base la consolidación de grupos económicos privados ajustados a acoplamientos propios del sector público, tal como lo señalan las NICSP 22 y 35.

Estos 26 años de experiencias han conducido a presentar anualmente, al Congreso de la República y a la ciudadanía en general, los informes consolidados del sector público, en un trabajo institucional adelantado desde el interior de la CGN, el cual ha servido como modelo en la órbita internacional. La CGN ha recibido a diversas delegaciones de países hermanos para compartir esta experiencia de la consolidación contable y son muchos los escenarios internacionales en donde el Contador General de la Nación ha presentado el modelo de consolidación.

El proceso de consolidación es bastante complejo. Por ejemplo, no es fácil consolidar entidades pertenecientes a diferentes sectores ya que algunas están regidas por normas y estructuras mercantilistas y otras, propias del sector público, son de carácter no lucrativo; tampoco es fácil eliminar, en forma centralizada, las diversas operaciones recíprocas que se presentan entre las entidades públicas si se tiene en cuenta que el 58,4% de los ingresos, el 55,0% de los gastos agregados, el 16,8% de los activos y el 9,3% de los pasivos agregados del sector público, corresponden a transacciones entre entidades públicas. Es tan significativo el esfuerzo administrativo y financiero alrededor de conciliar estas operaciones que muchas veces surge la pregunta de si vale la pena tanto esfuerzo. Seguramente, una respuesta poco reflexiva diría que no, pero si se analizan los innumerables beneficios, la respuesta es que sí contundentemente.

Al conciliar las operaciones entre entidades públicas, se facilita entender las diferentes transacciones del sector público y las



El proceso de consolidación contable del sector público en Colombia ha sido robustecido con los nuevos desarrollos de las exigencias de las estadísticas fiscales.

normas contables; se crean alianzas entre los contadores del sector público y, sobre todo, se genera información de calidad para beneficio de usuarios estratégicos que requieren esta información en sus procesos, tales como estadísticas de las finanzas públicas, cuentas nacionales, y usos y costos de proyectos de inversión.

El proceso de consolidación contable del sector público en Colombia ha sido robustecido con los nuevos desarrollos de las exigencias de las estadísticas fiscales. En la Comisión Intersectorial para la Gestión de las Finanzas Públicas (CIGFP) se trabaja en una consolidación estadística a partir de la información contable; así mismo, el organismo auditor, la Contraloría General de la República, pondera el esfuerzo de la CGN, principalmente en la depuración de las

cifras y de los saldos por conciliar, al punto que los dictámenes u opiniones proferidas dan cuenta de la razonabilidad de las cifras consolidadas que se presentan al Congreso.

Ahora, cabe preguntar qué sigue. La CGN debe estudiar la posibilidad de avanzar hacia la consolidación directa en las entidades territoriales que incluyan en el perímetro de consolidación a sus instituciones descentralizadas, empresas y demás entidades que controlan. Para ello, es necesario que estas entidades se empoderen del proceso y entiendan la importancia y los beneficios de llevarlo a cabo. Un ejemplo de esto es el caso de las ciudades de Bogotá, D.C. y Medellín, quienes, con el apoyo de la CGN, han avanzado voluntariamente en ello y han obtenido resultados financieros que facilitan el análisis de la gestión realizada para la toma de decisiones a partir de estos datos consolidados.

Cuando la actividad se desarrolla descentralizando los servicios mediante los mecanismos citados, las cuentas sepa-

radas (individuales) de la entidad responsable de suministrar los servicios y de gestionar los recursos puestos a su disposición no solamente son incompletas por no incluir todos los recursos, sino que, según el vínculo utilizado con la entidad a la que se han desplazado recursos, pueden presentar componentes que no responden a la realidad, además de no permitir evaluar la gestión de los responsables de la entidad pública. (Condor, 2014¹)

El proceso se debería adelantar en forma gradual, iniciando con los departamentos, continuando con las ciudades capitales y finalizando con el conjunto completo de entidades territoriales, en un tiempo no inferior a 4 años. Esto facilitaría el proceso de consolidación en la misma CGN, al recibir menos informes y tener operaciones recíprocas depuradas desde la base. No olvidemos que esta fue la intención inicial de la creación de la CGN y se proyectaron normas en este sentido (Ver Resolución 139 de 1999).



¹ Condor López, V. (2014). La consolidación en el sector público. Implicaciones en la gestión Auditoría Pública, Volumen (62), 91.

DE \$2 A \$4 MILLONES ES EL SALARIO PROMEDIO DE UN CONTADOR PÚBLICO

Contenido editorial

Conozca cómo están las cuentas de los contadores públicos en Colombia. Si se analiza su salario el resultado del balance es positivo, aunque podría ser mejor.

En la actualidad, un profesional de esta carrera, con un promedio de dos años de experiencia, tiene un sueldo aproximado de \$2'000.000; sin embargo, en la medida en que va teniendo mayor experiencia este valor se puede incrementar.

De acuerdo con Paola Bonilla, managing Consultant Finance & Accounting de Michael Page Colombia, la remuneración actual de un contador público depende de sus años de experiencia, de las habilidades técnicas de su perfil, específicamente del nivel de inglés que maneje (principal diferenciador competitivo en el momento) y de la posición jerárquica que ocupe en una empresa u organización.

“Por ejemplo, si hablamos de un perfil entre tres a cinco años de experiencia, sin inglés, puede estar entre 3'000.000 y 3'800.000; si hablamos de una jefatura



o una coordinación no bilingüe, este rango oscila entre \$4'500.000 a \$6'000.000; pero si nos referimos a una gerencia o dirección contable o de impuestos, este rango se incrementa hasta los 8'000.000 y puede llegar al mínimo integral aproximadamente”, señaló.

Bonilla agrega que estos rangos van atados a la industria y al factor de que se trata de perfiles que no son bilingües.

“No obstante, el escenario puede cambiar

cuando ponemos sobre la mesa la variable del inglés, ya que un profesional en contaduría que sea bilingüe tiene entre un 38 a 40 por ciento más de salario con respecto a los sueldos anteriormente mencionados”, puntualizó.

De otra parte, Felipe Franco, gerente de Permanent Placement de Adecco Colombia, también resalta la importancia de la experiencia laboral para obtener un mejor salario; de hecho, advierte que en el mercado

laboral vigente puede pesar más que los estudios de posgrado.

“No se podría establecer una diferencia en términos de remuneración económica exclusivamente entre pregrado o postgrado. En este sentido las empresas están valorando y pagando mejor a los profesionales con más vivencias y conocimientos que aquellos que cuentan con estudios adicionales o postgrados. Sin embargo, es clave resaltar que en posiciones senior y de alto liderazgo para contadores públicos, en algunos casos si es clave contar por lo menos con especialización”, afirmó.

Franco también coincide con Bonilla de Michael Page, en que el factor diferencial más competitivo de este tipo de profesionales en la actualidad de cara al mercado laboral es el nivel de bilingüismo.

“Una persona que haya estudiado esta profesión y tenga un nivel de inglés avanzado va ser muy atractivo para las empresas y seguramente salarialmente estará mejor remunerado”, reiteró.

Universidad
Externado
de Colombia

FACULTAD DE
**CONTADURÍA
PÚBLICA**

55
AÑOS

www.uexternado.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ABAKOS S.A.
Firma de Contadores Públicos

**SU FIRMA DE CONFIANZA
EN EL SERVICIO CONTABLE**

Con nuestro servicio buscamos contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de los usuarios, brindando información financiera objetiva, oportuna, pertinente y que cumpla con los requisitos técnicos en su preparación.



Visita nuestra página web
www.abakos.com.co
y conoce más sobre nuestra firma.

NUEVAS ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN EN LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Grupo de Doctrina y Capacitación Subcontaduría General y de Investigación

El gran reto histórico que ha estado en cabeza de la Contaduría General de la Nación (CGN), en el marco de sus funciones constitucionales y legales, ha sido generar sinergias adecuadamente articuladas para impactar la calidad de la información financiera de las entidades reguladas. Las entidades aportan el insumo para obtener información individual, agregada y consolidada que satisfaga las necesidades de los diversos usuarios, estratégicos y no estratégicos, y que se materialice en productos de calidad, útiles en la gestión y la toma de decisiones, referentes para el control y sostenibles a largo plazo.

En ese tránsito histórico la CGN ha realizado muchos esfuerzos para responder a las necesidades que el contexto ha demandado, de los cuales, entre otros, vale la pena destacar la regulación desarrollada cuando se puso en marcha la CGN; la implementación del Plan General de Contabilidad Pública en el año 2001 (Resolución 400 de 2000); la iniciativa que terminó en la Ley 716 de 2001, la cual ordenó el saneamiento o depuración de saldos contables no razonables en las entidades públicas; la primera aproximación a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público que se materializó en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) en el año 2007; la convergencia del RCP hacia estándares internacionales de información financiera que se cristalizó, a su vez, con la incorporación de los marcos normativos hoy vigentes al RCP; la regulación del control interno contable que responde a las demandas de los nuevos marcos normativos; y finalmente, la expedición de procedimientos contables que constituyen una interpretación de los marcos normativos vigentes.

Los esfuerzos reseñados tienen un elemento común: buscan superar exitosamente el reto de conseguir información financiera de alta calidad. De ahí la necesidad de implementar un modelo de capacitación que responda al desarrollo de temas altamente técnicos y que apoye la implementación de la regulación contable vigente.

En esta línea, la Contadora General de la Nación, Dra. Marleny María Monsalve, desde su reciente posesión, se interesó por implementar una estrategia de capacitación integral que potencie las competencias de los preparadores de la información contable, que maximice la cobertura de los beneficiarios y que atienda las problemáticas propias de las entidades aliadas de la CGN en la obtención de información contable de calidad, las cuales resultan disímiles teniendo en cuenta la diversidad misional y operativa de las entidades que deben aplicar el RCP.

Lo anterior, aunado a las enseñanzas que nos ha dejado la pandemia, la cual recientemente impactó de manera negativa la ejecución de los procesos de capacitación,



La alta dirección de la CGN diseñó y planeó nuevas estrategias que han de generar respuestas efectivas a corto y mediano plazo.

permitió identificar la necesidad de evolucionar en las prácticas de capacitación. Por ello, la alta dirección de la CGN diseñó y planeó nuevas estrategias que, maximizando los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos, han de generar respuestas efectivas a corto y mediano plazo.

Para sentar las bases que permitan la implementación de las nuevas estrategias diseñadas, la alta dirección está ejecutando un plan para el fortalecimiento del equipo de capacitación de modo que se trascienda de lo misional a lo estratégico. Dicho plan involucra elementos comunicativos, capacidad logística, focalización de recursos, logro de economías de escala, conformación de un equipo técnico y apoyo tecnológico significativos, por ello, se formularon tres grandes líneas sinérgicas de capacitación.

La primera línea sinérgica de capacitación

se denomina “Capacitación aplicada” y consiste en la identificación de entidades del nivel nacional y territorial que, por su materialidad e impacto en los productos a cargo de la CGN, van a ser priorizadas mediante sesiones desarrolladas in situ con un enfoque colaborativo. Con ello, se pretende abordar contenidos temáticos asociados “al negocio” de las entidades beneficiarias y a la aplicación de las normas y procedimientos, a fin de profundizar en las problemáticas de mayor impacto. Esta línea se realizará de forma presencial y tendrá un énfasis en los territorios.

La segunda línea sinérgica de capacitación se denomina “Capacitación por demanda”. Mediante ella, se atenderán presencialmente, cuando ello sea viable y pertinente, o virtualmente las necesidades puntuales que las entidades y grupos de interés planteen sobre contenidos temáticos específicos o sobre la aplicación de la normativa a problemáticas concretas de una entidad o de un grupo de entidades. Además, esta línea abordará el fortalecimiento de competencias internas de la CGN mediante conversatorios y foros relativos a la interpretación de la regulación contable en lo que compete a las necesidades de cada área misional de la Entidad.

La tercera línea sinérgica de capacitación es la implementación permanente de la capacitación virtual. Esta línea se abordará desde un enfoque académico que tendrá amplia cobertura y permitirá, a los preparadores de información y a demás partes interesadas, acceder a diferentes contenidos temáticos de forma asincrónica, interactuar con el grupo de interés y contactar a los monitores que desarrollen el contenido académico, quienes resolverán las dudas y guiarán las discusiones que

surjan en el desarrollo del proceso. Esta línea de capacitación generará, además, mecanismos de retroalimentación y evaluación que permitirán, vía certificación, acreditar la participación del público objetivo en los módulos que se implementen.

Así las cosas, la CGN reenfoca sus esfuerzos en los procesos de capacitación a clientes internos y externos quienes buscan, por un lado, imprimir una dinámica interactiva que flexibiliza énfasis y contenidos temáticos acordes a las problemáticas de los entes regulados y, por otro lado, fortalecer la presencia regional con un enfoque que privilegia la calidad, pero que a la vez permite una amplia cobertura y accesibilidad de calidad, a través de las líneas sinérgicas definidas como estratégicas.



EL IMPULSO A LA MODERNIZACIÓN DE LA PROFESIÓN CONTABLE: **UN IMPERATIVO QUE NOS INSPIRA**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública



Cada año los contadores públicos tenemos una cita con la profesión en la que celebramos el ejercicio de las nobles prácticas que la componen. En los primeros días de marzo somos objeto de agasajos y conmemoraciones por nuestro aporte a la ciudadanía y

su calidad de vida, al desarrollo empresarial, al crecimiento económico y a la construcción del tejido social.

Como profesionales de la contaduría pública, somos responsables del balance de nuestra actividad y del análisis y la expresión de opiniones sobre el diagnóstico

de uno de los gremios con el mayor número de profesionales del país (cerca de 280.000). En tal sentido, manifestamos con frecuencia la necesidad de mejorar las condiciones laborales y la consideración estratégica de la profesión en el entorno empresarial, aunque también somos conscientes de la obligación de mejorar nuestras competencias y brindar valor agregado a las empresas.

En este contexto, durante 2020 emprendimos las acciones requeridas a fin de encausar y materializar los esfuerzos precedentes para modernizar el marco técnico y el normativo que reglamentan la profesión contable y, simultáneamente, el de una de las principales prácticas del contador público en Colombia: la revisoría fiscal.

Con el mandato y el apoyo incondicional de los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público, entendimos que el camino para la construcción de propuestas legítimas que reformen el amplio catálogo de las normas reglamentarias de la profesión era el derivado del

ejercicio democrático de los propios profesionales en las regiones. Así, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) impulsó, sin mayor injerencia que la coordinación logística, la creación de comités departamentales, regionales y nacional que, a partir de la elección propia de líderes y de la discusión de propuestas, concluyera en la presentación de propuestas de ante proyectos de ley para los fines pertinentes.

Después de dos años de arduo camino, y sin más motor que el espíritu solidario y altruista de los integrantes de los comités, se presentó el primer borrador de la propuesta modificatoria a la reglamentación de la profesión y está a punto de presentarse el proyecto de modificación de la revisoría fiscal. En este largo trayecto, resulta clave la opinión de todos nosotros, ya que estos comentarios fundamentados son los que nutren y guían la labor de los comités nacionales y del propio CTCP en su decisión final de recomendar proyectos de ley al Gobierno Nacional para su trámite legislativo.



**AUDITORÍA Y ASEGURAMIENTO
OUTSOURCING
IMPUESTOS
LEGAL
CONSULTORÍA**

- ◉ NEGOCIOS
- ◉ VALUACIÓN
- ◉ SALUD
- ◉ HUMAN CONSULTING
- ◉ PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS - P.L.A.

www.bakertilly.co

Bogotá

Calle 90 # 11 A - 41 T + (60) 1 616 7788

Barranquilla - Santa Marta

Carrera 51B No. 80 - 58 T + (60) 5 310 0550

Bucaramanga

Carrera 37 No. 52 - 138 T + (60) 7 647 4725

Medellín

Calle 33 No. 80 B - 12 T + (60) 4 416 3090

EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN EN COLOMBIA

Grupo de Procesamiento y Análisis de Productos Subcontaduría de Consolidación de la Información

El flujo de información realizado al interior de la Contaduría General de la Nación para la consolidación precisa de la ejecución de un proceso técnico y estructurado que integre y combine la información financiera y contable individual de las entidades del sector público colombiano, tanto en los niveles nacional y territorial de los sectores central y descentralizado, como del Banco de la República y el Sistema General de Regalías, en un mismo periodo, con la finalidad de elaborar y presentar los estados financieros como si correspondieran a una sola entidad.

La Contaduría General de la Nación (CGN), por mandato constitucional y legal, tiene la responsabilidad de definir y establecer las políticas, principios y normas de contabilidad para el sector público colombiano. A través de ellas, las entidades preparan su información y la reportan para la agregación y consolidación. Esta información es útil para distintos usuarios, quienes tienen interés en conocer los resultados obtenidos en la gestión de las entidades públicas y, a su vez, sirve como insumo para apoyar los procesos misionales de otros entes y como herramienta de control y rendición de cuentas en la administración pública.

Como destinatarios y usuarios de la información contable, en primer lugar, debe destacarse a los ciudadanos, quienes con sus impuestos financian la actividad pública y, por tanto, tienen un interés evidente en conocer cómo fueron utilizados e invertidos estos recursos públicos en la generación de valor agregado para la comunidad. En segundo lugar, están los órganos de control, para los que la información contable constituye una herramienta indispensable en el desarrollo de su trabajo y, finalmente, los propios gestores, responsables de la administración de las entidades públicas, que necesitan de dicha información para la adecuada toma de decisiones.

La consolidación de los estados financieros anuales del sector público es una parte fundamental del proceso de la contabilidad gubernamental y del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. La CGN, utilizando diversos medios como la página web de la Entidad, ha realizado, como práctica de buen gobierno, un ejercicio importante de divulgación de informes, tales como los estados financieros consolidados del nivel nacional y territorial, y del sector público. Con ello, se busca evidenciar la transparencia de la actividad de las entidades públicas, así como poner a disposición esta información para las autoridades, el Congreso de la República, universidades, grupos de investigación y la ciudadanía en general.

Para que los estados financieros anuales reflejen la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de las entidades del sector público, no es suficiente con



agregar las cifras y partidas homogéneas de las entidades, sino que es preciso efectuar su consolidación, es decir, se trata de eliminar aquellas transacciones y saldos que se presentan entre entidades públicas, para evitar que la información presentada esté duplicada y, con ello, permitir un mejor análisis y comprensión de los datos obtenidos.

A partir de este proceso, el 30 de septiembre de 2021 (fecha de la última información reportada por las entidades), la CGN dio a conocer que las 3.884 entidades del sector público registran activos consolidados (representados en efectivo, inversiones, derechos y bienes) por un valor de \$1.676,7 billones y pasivos (que incluyen deuda pública y otras obligaciones) por \$1.922 billones, para un patrimonio negativo de \$245,3 billones. También se señala que, entre diciembre de 2020 y septiembre de 2021, los activos presentaron un incremento de \$137,2 billones y los pasivos un incremento de \$132,8 billones.

Igualmente, la CGN informó del déficit consolidado del sector público al 31 de diciembre de 2020 por \$69,1 billones. A septiembre de 2021, el cálculo preliminar indica un resultado contable negativo de \$11,5 billones, lo cual es significativamente menor y representa una recuperación importante. Además, se informó sobre el nivel territorial de la administración pública, el cual presenta un resultado contable positivo de \$16,4 billones al final de 2020 y de \$25,9 a septiembre de 2021.

Esta es una información privilegiada que tiene Colombia, ya que son pocos los estados del mundo que se dan el lujo de tenerla. Esta información se encuentra disponible en la página web de la Entidad www.contaduria.gov.co/productos.

LA REVISORÍA FISCAL Y EL PROYECTO DE ENTIDADES MENOS COMPLEJAS DEL IAASB

Bakertilly Contenido patrocinado

La propuesta de norma de auditoría para entidades menos complejas reconoce el inmenso desafío y gran importancia que tienen las auditorías en entidades sin responsabilidad pública de rendir cuentas. El 31 de enero de 2022, terminó el período para comentarios del proyecto de norma de auditoría para entidades menos complejas de la Junta de Auditoría y Aseguramiento de IFAC - IAASB, por sus siglas en inglés. De acuerdo con el cronograma de trabajo que ha sido establecido se espera que una norma separada para auditorías de estados financieros de entidades menos complejas sea emitida en el primer trimestre del año 2023. El propósito es abordar problemas y desafíos relacionados con la complejidad, comprensibilidad, escalabilidad y proporcionalidad en las auditorías de información financiera histórica. Esta nueva norma representa un inmenso reto para la práctica de la Revisoría Fiscal y las auditorías independientes en Colombia; afectará las normas técnicas que deben ser aplicadas por contadores en la práctica pública al emitir sus informes sobre balances generales, que son descritos en el artículo 208 del Código de Comercio y en otras normas legales, también reconoce la importancia

que tiene para la profesión contable las auditorías de micros, pequeñas, medianas y grandes entidades sin responsabilidad pública de rendir cuentas. Habrá que estar muy pendiente de las propuestas que surjan de los comités para la modernización de la Revisoría Fiscal que lidera el CTCP en Colombia, y de la forma en que estos cambios afectarán la práctica de los contadores públicos en el país y particularmente el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Un borrador del proyecto de norma y un mapeo en el que se muestran los requerimientos de las normas de auditoría actuales y el borrador del proyecto, así como las 145 cartas comentario recibidas durante la etapa de exposición pública pueden verse en <https://www.iaasb.org/consultations-projects/audits-less-complex-entities>.



Esta nueva norma representa un inmenso reto.

CUÁNDO ES INDISPENSABLE UN CONTADOR

Contenido editorial



En síntesis, su labor es esencial ya que las empresas están en continuo cambio y sus movimientos financieros sufren innumerables mutaciones, sobre todo en tiempos de globalización, cuando es muy importante tener la colaboración de una persona que posea conocimientos en la materia y que además esté en permanente actualización.

Cabe indicar que en un mundo cada vez más cambiante, donde el acceso a la información financiera se requiere con mayor rapidez, “apoyarse en un contador público es sin duda alguna un factor de éxito, debido al peso que conlleva disponer de información financiera y fiscal confiable, útil y oportuna para la toma de decisión de los stakeholders”, dice Ricardo Silva, socio de auditoría de Kpmg Colombia.

“Hoy en día el rol de un contador público no se limita a expresar la información financiera y desempeño económico de una entidad expresada en valores cuantitativos, sino ser un profesional integral que debe entender cada proceso de negocio para diseñar, gestionar y ejecutar estrategias económicas y financieras que generen valor a los inversionistas”, recalca Silva.

Desde emitir un certificado de ingresos y retenciones hasta la expedición de los estados financieros de una empresa o persona, son algunas de las gestiones a su cargo.

Las personas tanto naturales como jurídicas, en cualquier momento de su vida, deben recurrir a los servicios de un contador público, para realizar algún trámite que necesiten por cuestiones comerciales o tributarias.

Entre esas gestiones están la creación de una empresa, donde es necesario un profesional experto en contabilidad para llevar el tema financiero y tributario de la misma. “Se necesita también para expedir un certificado de ingresos y retenciones, donde él o ella puedan dar fe pública sobre lo certificado”, advierte Sandra Milena Bolaños Bravo, contadora pública de BS Contadores.

Igualmente para la elaboración de las declaraciones de renta, tanto para personas naturales como jurídicas, para la expedición de estados financieros de una empresa o persona natural y para la transformación de estados financieros a norma internacional. “Adicionalmente para el cargo de informes empresariales a la Superintendencia de Sociedades o la planeación

tributaria de una empresa, entre otros aspectos”, comenta Bolaños.

Laura Angélica Malaver Ortiz, gerente general de Siglo BPO Colombia, explica que entre las diligencias que requieren el apoyo de un contador está la de elaborar la certificación de los estados financieros, que tienen como finalidad declarar la veracidad de la información tomada de los libros contables.

También emitir certificados de ingresos, un tema que tiene que ver con la solvencia económica de las personas naturales y de igual forma, es necesaria la participación de un profesional contable durante el dictamen de los estados financieros, que es la opinión y juicio profesional del contador público o revisor fiscal, de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Otro escenario donde son indispensables, según Malaver, es en el análisis financiero, que detalla las comparaciones y observaciones de las cifras, con el objetivo de comprender la situación financiera de una compañía, los resultados de la operación y el progreso de la misma.

También son requeridos para la evaluación de proyectos y análisis de factibilidad, que son las estimaciones para orientar la

viabilidad, por medio de técnicas y herramientas específicas.

Las pymes

Sin lugar a dudas la asesoría de un contador es muy significativa para una pyme, sobre todo recién creada, porque “es una herramienta que definirá su éxito, ya que el empresario logrará tener una ruta clara y sistemas contables organizados y definidos, que le permitirán tomar decisiones acertadas desde el principio”, dice Carolina Rayo, gerente administrativa de Barclays Consultores Group.

“Tener un buen contador es necesario para que una empresa sea exitosa, ya que por medio de los informes contables se pueden establecer los resultados de los ejercicios, que permiten por medio de los indicadores financieros, la toma de decisiones correctas”, enfatiza Rayo.

Fuera de esto, un profesional de esta disciplina es esencial, recalca Rayo, “porque es la persona que elabora, analiza e interpreta los estados financieros, verifica la exactitud de todos los hechos contables según los libros auxiliares, implanta el esquema contable más eficiente según el tipo de industria, verifica y cumple las obligaciones fiscales nacionales y distritales”.

Los requisitos

Para la elección de un contable es importante que este sea una persona visionaria, ordenada, que siga los lineamientos de las entidades fiscales nacionales y distritales, muy analítica y que tenga un buen razonamiento matemático.

Quienes vayan a contratar sus servicios deben observar que tenga habilidades para la computación, manejar distintos software contables y que disponga de un amplio conocimiento en Excel para la realización de informes.

Adicionalmente, “que posea la habilidad de jerarquizar la información según su necesidad, importancia o prioridad, que sea una persona con una ética profesional intachable, ya que liderará un proceso susceptible de malos manejos y que además logre integrarse y le guste trabajar en equipo”, considera Rayo.

Además de lo indicado, “a la hora de elegir hay que observar que sea un profesional con alto sentido de la ética, que esté capacitado para ejecutar el requerimiento que se necesita y tenga capacidad de análisis y amor por su trabajo, lo que fácilmente notará su cliente por el trato que de él o ella recibe”, enfatiza Bolaños.



Auditoría y Revisoría Fiscal - Outsourcing - Consultorías y Asesoría Gerencial

Más de **17** Años
de experiencia

Miembros de:



Consúltenos para coadyuvar en sus procesos empresariales y soportar sus operaciones.

📍 Cra. 15 No. 100 43 Of. 504. Bogotá, D.C. ☎ +57 601 7457764 y +57 601 6368766 ✉ info@ayco-sas.com 🌐 www.ayco-sas.com 📺 📷 📧

LA POLÍTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA Y LA ESAP

Octavio de Jesús Duque Jiménez, director de la Escuela Superior de Administración Pública



El Sistema de Gestión Financiera Pública

El CONPES 4008 del 26 de octubre de 2020 “Política Nacional de Información para la Gestión Financiera Pública” diagnosticó que los subsistemas relacionados con la programación fiscal, el presupuesto, la contabilidad, las operaciones de tesorería y la estadística han sido diseñados de manera independiente por cada una de las entidades rectoras responsables de su orientación, administración y control. En consecuencia, para cada diseño se consideraron las necesidades específicas de los mencionados órganos, en perjuicio de la integridad que requiere la articulación de los datos fiscales para responder a la generación de información financiera

pública que contribuya a la programación, la toma de decisiones y el control de las diferentes expresiones de la gestión económico-financiera.

Como efecto de esto, el referido documento señala el incremento de costos para todas las entidades; baja calidad de la información; duplicidad en los registros; reprocesos en la gestión de datos; retrasos en los reportes para la elaboración de estadísticas; e inconsistencias y dificultades en la comparabilidad de datos entre los subsistemas, lo cual afecta las decisiones macrofiscales y genera deficiencias en la asignación efectiva de recursos públicos.

Los efectos de esta situación se ven reflejados en la falta de transparencia y disponibilidad de datos fiscales, la incoherencia de los mismos por resultados contradictorios, la toma de decisiones condicionada por el compartimento de los resultados y la inseguridad sobre la situación financiera del Estado y sus entidades.

La nueva Política Nacional de Información para la Gestión Financiera Pública

Con la ejecución de la nueva política indicada en el CONPES 4008, se busca contribuir, entre otros aspectos, a superar la fragmentación de los subsistemas de información, desarrollar una estructura integral de la gestión financiera pública, consolidar un marco regulatorio que armonice la acción de los órganos rectores, fortalecer la capacidad del Sistema de

Control Interno en el ámbito de la gestión financiera y garantizar la interoperabilidad de los subsistemas, bajo un marco conceptual integrado que esté armonizado con los estándares internacionales.

Para lograrlo, el papel de las entidades estatales es sustancial, en la medida que cada institución debe garantizar la planeación, programación, ejecución, registro, control y rendición de cuentas de sus operaciones económico-financieras. Es necesario señalar que el marco normativo y metodológico de los subsistemas de información condicionan el procesamiento de información y los reportes, sin que ello menoscabe las iniciativas y la innovación de los entes públicos para generar datos oportunos coherentes y consistentes.

El papel de la ESAP

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) desempeña un papel importante en el desarrollo de esta Política, entre otras razones, por su responsabilidad de contribuir al fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, especialmente de las entidades territoriales. Para esto, la ESAP está desarrollando el Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial, para el que ha dispuesto equipos especializados que atienden las necesidades de los municipios, con el apoyo de entidades nacionales, en cuanto a temas relacionados con políticas públicas, finanzas públicas y proyectos de desarrollo, entre otros.

La ejecución de la política mencionada



La ejecución de la política mencionada implica el fortalecimiento de los convenios celebrados con algunos de los organismos rectores.

implica el fortalecimiento de los convenios celebrados con algunos de los organismos rectores, entre ellos la Contaduría General de la Nación, con el objeto de asumir los procesos de asesoría y asistencia a las entidades territoriales, consensuar el diseño y elaboración de módulos de formación, adoptar los criterios metodológicos de trabajo, acompañar a las entidades territoriales en la ejecución de las actividades a su cargo, intercambiar informes de avances, necesidades y apoyos, y fortalecer la integración y articulación con los órganos rectores, a fin de motivar, permanentemente, la participación de las autoridades territoriales en el cumplimiento de los objetivos de ésta Política.



HAGA USO DE LAS TECNOLOGÍAS DISEÑADAS PARA LLEVARLO AL MUNDO DIGITAL

Contenido editorial

A través de la resolución 00013 de 2021, expedida por la DIAN, se reglamenta la implementación de la nómina electrónica en Colombia, dando un paso agigantado a la era digital. En el último año, varias empresas de todos los tamaños y sectores han tenido que comenzar esta transformación, dado que sus impuestos y demás obligaciones tributarias ahora se tendrán que manejar a través de plataformas virtuales. Pero no es solo eso, sino que la facturación y nómina electrónica automatizan estos procesos, haciéndole la vida más fácil a emprendedores, empresarios y empleados.

Natalia Serrano, directora ejecutiva de Simba Software y Quality Software, anota que “la transformación digital ya no puede considerarse una opción. En la actualidad, las empresas están en la necesidad de renovarse adaptándose a la digitalización si quieren seguir siendo competitivas. Algunas ventajas de este procedimiento incluyen que impulsa la cultura de la innovación en la compañía, contribuye a fomentar el trabajo colaborativo y la comunicación interna, proporciona una capacidad de respuesta rápida en un entorno cambiante, ofrece nuevas oportunidades de negocio gracias al análisis de datos y mejora la experiencia del cliente y su relación con la marca”.

Para explicar un poco más la necesidad y los beneficios de transformar estos procesos, Carlos Angulo, CEO de Aliaddo, comenta que “el uso del ‘software’ contable en la nube es una herramienta tecnológica indispensable en las empresas, ya que permite reducir los costos administrativos de la gestión de nómina hasta un 80 por ciento. La evolución digital ayuda a mejorar la toma de decisiones y mantener de forma segura toda su información financiera en cualquier negocio”.

Por su parte, Camilo Mejía, country manager de Buk Colombia, afirma que “a través de un ‘software’ para las operaciones contables de una empresa se pueden optimizar

los procesos a través de la tecnología con el fin de llevar a cabo un buen control y seguimiento. Así que podemos despedirnos de las hojas de cálculo de Excel y comenzar a monitorear estos aspectos siempre que se desee. Además, se puede complementar con otras alternativas como la firma electrónica, herramientas que logran optimizar procedimientos empresariales. Para una organización, la automatización de estos elementos fundamentales se traduce en ahorro de tiempo”.

Y agrega que “la seguridad de los datos e información es un tema esencial que se aumenta en cantidades al pasarse a lo virtual. Es algo de lo que ya no tendremos que preocuparnos al contar con esta nueva nómina. La información se guarda en el respaldo del ‘software’ y ahora los documentos digitales tienen la misma validez que los físicos. De esta forma se reduce la pérdida de información que sucede cuando manejamos documentación física o archivos, ya que estos también se pueden dañar.

¿Cómo funcionan estas herramientas?

Todo depende de la aplicación o ‘software’ que se elija, dado que algunos tan solo ayudan al empresario a realizar el paso a lo digital, mientras que otras están presentes en cada paso y luego hacen mantenimiento y seguimiento del proceso. Uno de los temas más importantes a revisar es que la empresa o plataforma escogida sea avalada por la DIAN, para no tener compliques en el camino más adelante.

Teniendo en cuenta lo anterior, Mejía comenta que a través de las plataformas diseñadas para este proceso “se pueden aclarar de manera fácil los costos y deducciones empresariales al momento de compartir dicha información con la DIAN. Además de que los errores de nómina ya no serían una preocupación porque se reducen significativamente. Adicionalmente, se podrá acceder a estadísticas como el promedio de horas



Las empresas están en la necesidad de renovarse adaptándose a la digitalización si quieren seguir siendo competitivas.

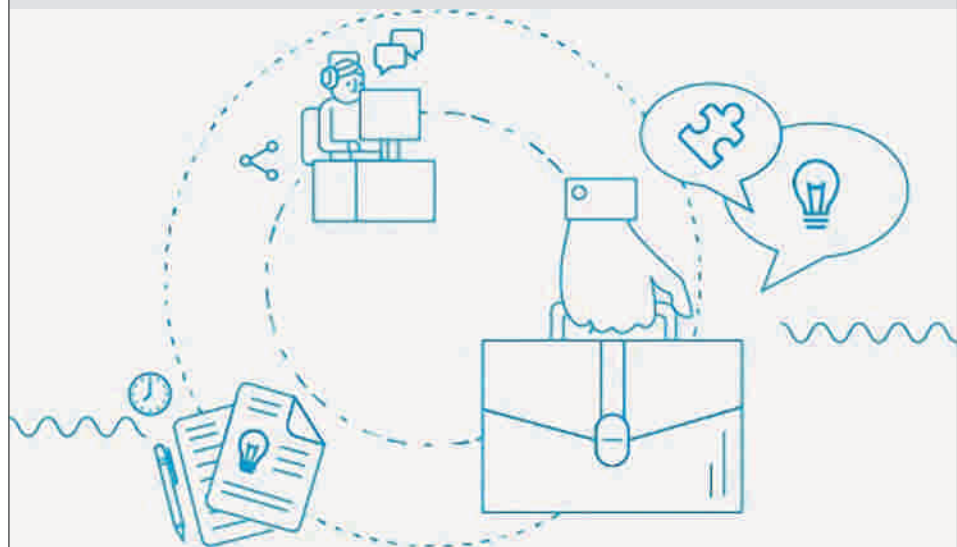
extras que realizan los empleados y demás promedios de pagos. Lo anterior depende directamente del sistema que se esté implementando en la organización”.

Con esto, para prepararse para este cambio, el country manager de Buk Colombia afirma que “lo primero, es tratar de tener los datos de la compañía en un ‘software’

de nómina, para que esté digitalizada y automatizada la información de cada uno de los colaboradores de la empresa y que en esta misma herramienta haya la opción de realizar la transmisión de la nómina electrónica. Sin que la organización tenga que manipular la información manualmente de un lado a otro para transmitir la nómina electrónica, básicamente se trata de una automatización que les garantice que los datos que procesaron y pagaron a cada colaborador van a ser los mismos que se van a transmitir”.

Teniendo esto preparado, las plataformas y aplicaciones que han sido creadas para este paso “apoyan en toda la fase de transformación digital, desde la implementación de un módulo de facturación o nómina electrónica, hasta la implementación de todo un ERP que soporte todas las etapas del negocio. Para esto, se puede producir una primera fase de conocimiento interno y posteriormente, con un equipo de consultores, se implementan las soluciones para que automaticen sus procesos soportados por el software”, según lo dice Serrano.

Feliz Día del Contador 2022



**Calidad, pasión y compromiso, tres palabras para expresar la gratitud por la labor del contador público.
¡Feliz día del contador!**

www.rsmco.co | www.rsm.global
www.linkedin.com/company/rsm-co
@rsm_co
www.fb.com/RSMcolombia



HA LLEGADO EL MOMENTO DEL REVISOR FISCAL

Contenido editorial

Se acerca el plazo para que las compañías obligadas en Colombia presenten ante el Estado sus estados financieros. Si quieren evitarse dolores de cabeza provocados por multas, sanciones y pago de intereses, es necesario que le den la importancia necesaria a la figura del revisor fiscal.

Este profesional contable no es, de ninguna manera, un enemigo de las organizaciones, como muchas lo pueden considerar. Al contrario, es el mejor aliado que pueden tener para garantizar la validez de su información contable.

El Artículo 207 del Código de Comercio, uno de los marcos normativos dedicados en nuestro país al ejercicio de revisoría fiscal, junto con la Ley 43 de 1990, especifica nueve funciones que enmarcan la labor del revisor fiscal:

- Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos y a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.
- Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y el desarrollo de sus negocios.
- Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes necesarios o correspondientes.
- Velar porque se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y la debida conservación de la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas.
- Inspeccionar los bienes de la sociedad y velar porque se tomen, de manera oportuna, las medidas para su conservación o seguridad.
- Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.
- Autorizar con su firma cualquier balance que se haga.
- Convocar a reuniones a la asamblea o la junta de socios cuando lo crea necesario.
- Cumplir con las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos, y las que le encomiende la asamblea o la junta de socios.

Carlos León, gerente de consultoría y auditoría de Tax Solutions, comenta que la figura del revisor fiscal es propia de muy pocos países, por lo que no existe una normatividad internacional. Sin embargo, en todo lo relacionado con su accionar, otra norma a considerar es el Decreto 2420 de



2015, que hace referencia al aseguramiento de la información.

“Considerando todo el marco normativo, podemos asegurar que este profesional contable se convierte en un garante de la información financiera que las empresas deben presentar, contribuyendo a la prevención de riesgos materiales”, dice León.

“En esencia –explica Gustavo García, gerente y representante legal de la firma Abako’s–, el revisor fiscal es un órgano de fiscalización dotado por la Ley para dar fe de la veracidad de los informes financieros del ente que está bajo su responsabilidad y de la gestión de los administradores con base en un adecuado sistema de control interno y el lograr ético y transparente de

las organizaciones”.

Para ello, se realizan pruebas selectivas y aleatorias de los datos en los que se basan los estados financieros para prevenir la comisión de conductas que trasgreden la Ley colombiana.

“El revisor fiscal vigila ante el Estado que las compañías no estén comprometidas en lavados de activos o financiación de terrorismo, o redirijan fondos o bienes a actividades ilícitas”, manifiesta Kevin Torres, gerente de auditoría, B&K Contadores.

Así mismo, se ha convertido, en los últimos años, en elemento fundamental de la protección del medio ambiente, que forma parte de la responsabilidad social de las empresas de cara a la sociedad.

De proba reputación

La revisoría fiscal es obligatoria para ciertas empresas. De acuerdo con el Artículo 203 del Código de Comercio, las sociedades por acciones, las sucursales de compañías extranjeras y las sociedades cuya administración no corresponda a todos los socios deben tener revisor fiscal.

Pero hay más. “Para 2021, tenemos que las empresas cuyos activos a 31 de diciembre hayan sido iguales o superiores a 4.389 millones de pesos están obligadas a tener revisor fiscal, al igual que aquellas que presenten ingresos superiores a 2.633 millones de pesos”, indica Kevin Torres.

Aunque las organizaciones que cumplan con estos requerimientos están obligadas, todas las que quieran adoptar la revisoría fiscal de manera voluntaria lo pueden hacer.

En lo que respecta a la elección del revisor fiscal, el gerente y representante legal de Abako’s aclara que esta es, por Ley, “una atribución de las asambleas, no de las juntas directivas ni de sus administraciones. Por lo tanto, es la asamblea quien designa sus honorarios”.

Para Carlos León, lo recomendable al momento de contratar un revisor fiscal es verificar la obligatoriedad que tiene la organización. Así, y en caso de cumplir con los topes en patrimonio o ingresos, se hace importante cotizar con el abanico de firmas de contadores que existen en el país para contar con los servicios del profesional idóneo, reconocido en el sector contable y comercial, que cumpla con las necesidades particulares de la compañía.

De esta manera, las empresas asegurarán la transparencia de su información financiera y le darán tranquilidad al Estado acerca de su accionar legal.



PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA FORMAR REVISORES FISCALES

Contenido editorial



Las instituciones de educación superior han diseñado especializaciones para formar a los revisores fiscales que requieren las entidades públicas y privadas, quienes serán los encargados de emitir conceptos y observaciones sobre los estados financieros de estas.

Cada programa está estructurado según los criterios para la formación de especialistas de alto nivel calificados, mediante la profundización de los temas atinentes al ejercicio de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Externa.

Sara Beatriz Avellaneda Rojas, directora de posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre, al referirse sobre la Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa indica que, “es un programa que busca fortalecer al profesional en la toma de decisiones y representación del estado dentro de las empresas y que a la vez, aumenta el nivel de confianza respecto al trabajo del revisor fiscal, cuando un cliente le otorga el beneficio de confianza pública”.

Además, destaca que el objetivo principal de esta especialidad es lograr que el profesional egresado tenga la entereza y confianza para planear, organizar, ejecutar y dirigir todo lo referente al ejercicio de la auditoría externa, con una visión internacional y autonomía de pensamiento, así como valores morales y éticos altamente calificados.

Visión internacional

La Universidad Externado de Colombia ofrece desde 1998 una especialización en Revisoría Fiscal y Aseguramiento en un Contexto Internacional, tiempo durante el cual ha tenido muchas renovaciones y cambios.

Según, Elena Escobar, decana de su Facultad de Contaduría Pública, la diferencia que tiene este programa con otros de Revisoría Fiscal es que “hace muchísimo énfasis

en auditoría internacional. El estudiante se forma y adquiere esas habilidades en los temas de aseguramiento y compliance, que son considerados como grandes diferencias en nuestro programa”.

Destaca también que cuenta con un curso que habilita al estudiante a armar su propio despacho profesional; esto en razón a que la revisoría fiscal va de la mano con la contaduría pública como profesión independiente. En esencia, la revisoría fiscal es una institución que por su naturaleza es de carácter independiente y por tal razón, muchas de las personas que la ejercen deben hacerlo de esta forma. Es por esto que la Facultad los forma también para que tengan la posibilidad de considerar ese escenario de despacho profesional.

Modalidad virtual

La Fundación Universitaria del Área Andina (Areandina) cuenta con un programa de Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense en Modalidad Virtual, diseñado

bajo los parámetros exigidos por las normas internacionales, teniendo en cuenta la legislación colombiana y las necesidades propias del empresariado del país.

Al respecto Nelson Darío Moreno Alfonso, director de la Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense de Areandina,



Cada programa está estructurado según los criterios para la formación de especialistas de alto nivel calificados.

precisa que “El programa contempla los referentes nacionales e internacionales para programas de su naturaleza, tomando conceptos y aspectos relevantes para la estructuración de los contenidos curriculares que demuestran la correspondencia entre el objeto de estudio, las competencias a desarrollar, los perfiles profesional y ocupacional con las tendencias y exigencias propias de la profesión del Contador Público y de otras profesiones que integran equipos de trabajo de Revisoría Fiscal o de auditoría en general”.

Como novedad frente a otras especializaciones de esta misma rama, dice Moreno, es que este ha sido el único programa a nivel nacional diseñado en modalidad virtual y el primero que tiene el complemento de la Auditoría Forense dentro de su proceso formativo.

“Y es que todo ello surge dado que la actividad empresarial se ha convertido en uno de los aspectos más cambiantes del sistema económico globalizado; con ello, la prestación de servicios profesionales del Revisor Fiscal o del Auditor Forense, exigen cada día de altos niveles de calidad, por lo que es necesario fortalecer las competencias disciplinares y adoptar enfoques modernos de trabajo de los estudiantes de la especialización”, advierte Moreno.

A su vez, la Universidad Jorge Tadeo Lozano ofrece el curso de actualización tributaria en la modalidad ‘online’, a través del cual capacita a los estudiantes sobre la correcta aplicación de los procedimientos en materia de tributación y gestión fiscal en el área de fiscalización de las organizaciones.

De igual manera se profundiza sobre el régimen impositivo vigente en Colombia, sus políticas, normas, criterios, jurisprudencia y nuevas formas de aplicación de los tributos presentados en la nueva Ley de Crecimiento Económico, la cual, tiene como principal base la Ley 1943 de 2018 (Ley de Financiamiento), que fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional.

Por su parte, la Universidad del Rosario cuenta con la Especialización en Gerencia Pública y Control Fiscal de la Facultad de Jurisprudencia de la institución. Manuel Retrepo, director de la Especialización en Gerencia Pública y Control Fiscal de la Facultad, dice que “esta especialidad incorpora los desarrollos normativos más recientes sobre administración pública Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Mipg) y control fiscal (Acto Legislativo 4 de 2019 y Decreto 403 de 2020) desde una perspectiva práctica”.

También dispone de profesores que combinan un gran bagaje académico con experiencia aplicada en los contenidos que conforman el plan de estudios, de manera que los egresados de esta especialización pueden ir llevando a su práctica profesional de manera inmediata las competencias que van adquiriendo con el desarrollo del programa.



1 Marzo



Día del Contador
Público Colombiano

La Contaduría General de la Nación hace
un reconocimiento especial y exalta la
contribución que hacen los profesionales
en Contaduría Pública al cumplimiento del
quehacer misional de la Entidad.

¡Feliz día!

Marleny María Monsalve Vásquez
Contadora General de la Nación



Plan Nacional de Capacitación
Institucional CGN



Para más información, consulte aquí.

www.contaduria.gov.co